

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Divisorio, junto con el despacho comisorio debidamente diligenciado.

Se pasa en la fecha, toda vez que la vacancia judicial por vacaciones transcurrió durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto sustanciación civil No. 015

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Carlos Andrés Osorio Llanos
Demandado(a):	María Mercedes Martínez Martínez
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00157 00

Se agrega el despacho comisorio Nro. 025 del 28 de noviembre de 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Local de Manzanares Caldas, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 108-4601, para los fines que contempla el artículo 40 inciso 2 del C.G.P, esto es para que se aleguen nulidades dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 02
Fecha: 19 de enero de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3f3f8c7b11d77fa05d02e3c088f8777ad9d6c2ae6b79a1815d3ff854252f523**

Documento generado en 18/01/2024 11:35:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>